

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Empresa	Introducción a las Operaciones Financieras	1º	1º	6	Formación Básica
PROFESORES*			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
<ul style="list-style-type: none"> Gabriel García-Parada Arias 			FACULTAD DE EDUCACIÓN, ECONOMÍA Y TECNOLOGÍA DE CEUTA. Departamento de Economía Financiera y Contabilidad. Campus Universitario de Ceuta Despacho N° 29. 1ª Planta del Campus. Tfo: 956 52 61 58. gabrigar@ugr.es		
			HORARIO DE TUTORÍAS*		
			Gabriel García-Parada Arias: Lunes: 16:00 – 17:00, Lunes: 17:00 – 17:30, y Lunes: 20:30 - 21:00 Martes: 17:00 – 18:00, Martes: 18:00 - 19:00 y Martes: 19:00 - 19:30 Miércoles: 17:00 - 18:00 y Miércoles: 18:00 - 18:30		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Administración y Dirección de Empresas.					
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					

* Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente.



- Al tratarse de una asignatura de primer curso (primer cuatrimestre), no se requieren requisitos previos de asignaturas cursadas con anterioridad.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)

- Conceptos básicos: capital financiero y operación financiera.
- Leyes financieras clásicas.
- Operaciones a corto plazo.
- Valoración de rentas.
- Operaciones de constitución y de amortización: dinámica y tantos efectivos.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

COMPETENCIAS GENERALES:

- Capacidad de análisis y síntesis.
- Capacidad de organización y planificación.
- Capacidad para la resolución de problemas en el ámbito económico empresarial.
- Capacidad de adaptación a nuevas situaciones o situaciones cambiantes.
- Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.
- Saber reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios.
- Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- Conocer y aplicar los conceptos básicos de Finanzas.
- Capacidad para comprender los fenómenos que inciden en las decisiones financieras y aplicar los métodos y conceptos oportunos en la toma de decisiones.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Comprender los conceptos básicos del cálculo financiero.
- Comprender las leyes financieras simples, y la resolución de operaciones a corto plazo.
- Comprender las leyes financieras compuestas y las continuas.
- Saber identificar y valorar rentas financieras.
- Comprender los conceptos de préstamo y obligación y saber calcular las magnitudes relativas a los mismos.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

- Tema 1. CONCEPTOS BÁSICOS
 - 1.1 Capital Financiero.
 - 1.2 Ley Financiera. Propiedades.
 - 1.3 Operación Financiera.
 - 1.4 Reserva matemática o saldo financiero.
 - 1.5 Características comerciales, tantos efectivos y TAE.
 - 1.6 Cómo se forman los tipos de interés. El EURIBOR.
- Tema 2. LEYES SIMPLES.
 - 2.1 Capitalización simple a tanto vencido.



- 2.2 Descuento simple a tanto vencido o Descuento Racional.
 - 2.3 Descuento simple a tanto anticipado o Descuento Comercial.
 - 2.4 Cambio en las unidades de medida: Tantos equivalentes.
 - 2.5 Sustitución de capitales: Vencimiento común y Vencimiento Medio.
- Anexo I: Capitalización simple a tanto anticipado.
Anexo II: Comparación de las distintas leyes.

- Tema 3. OPERACIONES A CORTO PLAZO.

- 3.1 Descuento de efectos comerciales.
- 3.2 Liquidación de cuentas corrientes de ahorro.
- 3.3 Liquidación de cuentas corrientes de crédito.
- 3.4 Operaciones de mercado:
 - 3.4.1 Compra-venta al contado.
 - 3.4.2 Compra-venta a plazo.
 - 3.4.3 Operaciones con pacto de recompra (REPO).

- Tema 4. LEYES COMPUESTAS Y LEYES CONTINUAS.

- 4.1 Capitalización compuesta a tanto vencido.
 - 4.2 Descuento compuesto a tanto vencido.
 - 4.3 Cambio en las unidades de medida: Tantos equivalentes.
 - 4.4 Tanto nominal y tanto efectivo.
 - 4.5 Capitalización y descuento continuos.
 - 4.6 Ejemplos de Operaciones en las que se aplican las leyes compuestas.
- Anexo I: Capitalización y Descuento compuestos a tanto anticipado.
Anexo II: Comparación entre las distintas leyes.

- Tema 5. VALORACIÓN DE RENTAS.

- 5.1 ¿Qué es una renta? Tipos de rentas
- 5.2 Valor de una renta: Valor actual y Valor final.
- 5.3 Rentas Constantes: Temporales y Perpetuas.
- 5.4 Rentas Geométricas: Temporales y Perpetuas.
- 5.5 Rentas Aritméticas: Temporales y Perpetuas.
- 5.6 Rentas fraccionadas.
- 5.7 Ejemplos. Constitución de un capital a través de una renta.

- Tema 6. PRÉSTAMOS.

- 6.1 ¿Qué es un préstamo?
 - 6.2 Evolución de un préstamo.
 - 6.3 Sistemas de amortización.
 - 6.3.1 Pago periódico de intereses.
 - 6.3.2 Sistema Francés (Pagos Constantes).
 - 6.3.3 Cuotas de amortización constantes (Sistema Uniforme).
 - 6.4 Préstamos a tipo variable
 - 6.5 Carencia y Cancelaciones en un préstamo.
 - 6.6 Características comerciales: Tantos efectivos y TAE.
 - 6.7 Coste Amortizado.
- Anexo I: Amortización con pagos Geométricos o Aritméticos.
Anexo II: Fondo de Amortización y Sistema Alemán.



TEMARIO PRÁCTICO:

Prácticas:

- Práctica 1. Programación de la liquidación de una cuenta corriente de crédito.
- Práctica 2. Programación de la evolución, cálculo del coste efectivo y coste amortizado de un préstamo.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA:

- ALEGRE ESCOLANO, P. y otros. (1989): Ejercicios resueltos de matemática de las operaciones financieras. Ediciones AC.
- ALEGRE ESCOLANO, P. y otros. (1997): Curso interactivo de matemática financiera. Editorial McGrawHill.
- BONILLA, M.; IVARS, A.; MOYA, I. (2006): Matemática de las Operaciones Financieras: teoría y práctica. Editorial Thomson.
- DE PABLO, A. (1994): Unidades didácticas de matemáticas de las operaciones financieras. UNED.
- GARCÍA BOZA, J. (2002): Problemas resueltos de matemática de las operaciones financieras, Ed. Pirámide, Madrid.
- GARCÍA BOZA, JUAN (2011). Matemáticas Financieras. Editorial: Pirámide.
- GIL PELAEZ, L. (1987): Matemática de las operaciones financieras. Editorial AC.
- GIL PELAEZ, L. (1987): Matemática de las operaciones financieras: problemas resueltos. Editorial AC.
- GONZÁLEZ CATALÁ, V. (1992): Análisis de las Operaciones Financieras, Bancarias y Bursátiles. Ciencias Sociales, Madrid.
- GONZÁLEZ CATALÁ, V. (1999): Operaciones Financieras, Bancarias y Bursátiles. Curso práctico. Ciencias Sociales, Madrid.
- MENEU, V.M.; JORDÁ, M.P.; BARREIRA, M.T. (1994): Operaciones Financieras en el Mercado Español. Editorial Ariel Economía.
- RODRIGUEZ RODRÍGUEZ, A. (1984): Matemática de la financiación. Romagraf. S.A.
- TOVAR JIMENÉZ, JOSÉ (2ª edición): Operaciones Financieras (Teoría y Problemas Resueltos). Editorial CEF.

ENLACES RECOMENDADOS

www.tesoro.es
www.bde.es
www.invertia.com

METODOLOGÍA DOCENTE

- Un 30% de docencia presencial en el aula (45 h.).
- Un 60% de estudio individualizado del alumno, búsqueda, consulta y tratamiento de información, resolución de problemas y casos prácticos, y realización de trabajos y exposiciones (90h.).
- Un 10% para tutorías individuales y/o colectivas y evaluación (15h).

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA

Para la evaluación del alumno no se exigirá, como requisito previo, la asistencia obligatoria a un número mínimo de horas de clase teóricas ni de clases prácticas.



La evaluación y control del aprendizaje se realizará a través del examen oficial, las pruebas de clase y la participación de los alumnos en clase, si bien la asistencia no es obligatoria.

En la CONVOCATORIA ORDINARIA de febrero, el examen, que puntuará sobre 10, constará de una parte teórica consistente en una serie de preguntas test (valoración: 30%) y una práctica con ejercicios de aplicación de los conceptos estudiados (valoración: 70%). Tanto en la parte teórica como práctica se le exigirá un mínimo de un 30% de su valoración. Cuando no ocurra así, la nota que figurará en el acta correspondiente, será la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en las dos partes del examen (teoría y práctica), con un máximo de 3 puntos en aquellos casos en los que no se alcance la nota mínima de 3 puntos en alguna de esas dos partes, calificación que al mismo tiempo será la que aparezca en el acta correspondiente de la convocatoria ordinaria.

En su calificación se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Si se ha contestado correctamente a las preguntas teóricas planteadas.
- Exactitud de los datos y cálculos solicitados.
- Ausencia de errores de ortografía, limpieza y claridad en la solución de los problemas planteados.

La evaluación continua consistirá en la realización de 3 pruebas parciales de clase no eliminatorias que se les plantearán a los alumnos durante el curso. La valoración de esta evaluación continua será de, como máximo, de 1,5 puntos en las pruebas de clase (0,5 puntos por cada prueba), y se añadirá a la calificación siempre que, como mínimo, se haya obtenido un 4 sobre 10 en el examen final de febrero.

SISTEMA DE EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Los estudiantes podrán acogerse voluntariamente, en las cuatro primeras semanas de impartición de la asignatura, a cualquiera de los dos sistemas de evaluación previstos. A aquel alumno que no comunique su preferencia de sistema de evaluación, se le asignará por defecto la modalidad de evaluación continua. Es decir, los alumnos deberán comunicar en el periodo indicado si eligen el sistema de evaluación mediante examen final único. Transcurridas las cuatro semanas referidas, en ningún caso podrá modificarse el sistema elegido.

En el caso de que el alumno no haya realizado la primera parte, esto es, la relativa a participación o trabajo en clase en la modalidad de evaluación continua, podrá optar por el **sistema de examen final único**.

En las CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS, la evaluación de los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura se llevará a cabo íntegramente a través de un examen, sobre una puntuación total de 10 puntos, donde no será en ningún caso de aplicación la valoración obtenida en la evaluación continua durante la fase presencial de docencia. Al igual que en la convocatoria ordinaria, este examen constará de dos partes, una teórica (valoración: 30%) y otra práctica (valoración: 70%). Tanto para la parte teórica como práctica se le exigirá un mínimo de un 30%. Cuando no ocurra así, la nota que figurará en el acta correspondiente, será la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en las dos partes del examen (teoría y práctica), con un máximo de 3 puntos en aquellos casos en los que no se alcance la nota mínima de 3 puntos en alguna de esas dos partes, calificación que al mismo tiempo será la que aparezca en el acta correspondiente de la convocatoria extraordinaria.

Para aprobar la asignatura la calificación del alumno deberá ser superior a 5 puntos.

En cualquiera de las convocatorias oficiales la calificación final del estudiante será **NO PRESENTADO** cuando no concurra al examen oficial.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Cumplimentar con el texto correspondiente en cada caso.

